



**JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA
EL BAGRE – ANTIOQUIA**

Diciembre catorce (14) de dos mil veintitrés. (2023)

Asunto:	EJECUTIVO DE ALIMENTOS.
Ejecutante:	NOHEMI MADERA VILLEGAS. -
Ejecutado:	ARBEIS ALONSO BURGOS CONTRERAS. -
Radicado Nro.	05250-31-84-001-2023-00065-00
Providencia:	Auto sustanciación nro. 369.

En el presente asunto se señaló fecha para la audiencia inicial el día 16 de enero del 2024 a las 9;30 AM, decisión que fue debidamente notifica da a las partes.

Revisando la agenda de este Despacho Judicial se tiene que para el mismo día y hora se programó audiencia en el proceso declarativo radicado 2023-00039-00, con mucha antelación por lo que la audiencia en este proceso ejecutivo no podrá evacuarse para la fecha señalada procediéndose a tomar los correctivos del caso.

En consecuencia, para que tenga lugar la audiencia inicial en este asunto, se señala **el día 30 de enero de 2024 a las 9:30 a.m.**

Ese día de la audiencia se evacuará las etapas propias de los artículos 372 y 373 del CGP, esto es, la audiencia inicial y si es posible, la audiencia de instrucción y juzgamiento.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Sergio Andres Mejia Henao
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo 001 De Familia
El Bagre - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4f21c8117ece54e8ed20f1075a86e1686e68d9ab880a99d0c6c74356ffb9336a**

Documento generado en 14/12/2023 02:45:54 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>